



NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION

INFORME DE GESTION AÑO 2017

NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION

DIRIGIDO A:

Junta Asamblea General de socios

ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA	VICTORIA ALICIA DUQUE ORTIZ
Representante Legal	Miembro Junta Directiva
ELKIN DE JESUS HUMANEZ PETRO	
Miembro Junta Directiva	

Área de Revisoría Fiscal

ANA SUSANA MORENO GUZMAN
Revisora Fiscal

Comunidad en General

Diciembre 30 de 2017

INFORME DE GESTION

QUIENES SOMOS



fundación Amimac por los

Desamparados, es una entidad jurídica de

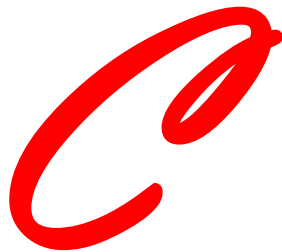
derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Montería, constituida el 02 de Mayo de 2014 y con una duración jurídica indefinida.

El objeto social es traer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

La fundación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la calle 36 No. 14-52 Barrio de la ciudad de Montería.

INFORME DE GESTION

METAS



umplir con la protección y atención de los animales desamparados.

NUESTRAS FORTALEZAS



rticular la cooperación y asocio de empresas públicas y privadas que permitan la atención de animales desamparados con eficiencia y eficacia.

NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION

NUESTRA MISIÓN



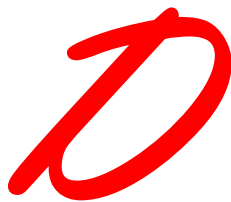
estionar planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien la atención integral de los animales desamparados. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

INFORME DE GESTION

NUESTRA VISIÓN

er para el año 2030, reconocidos en la región por su excelente gestión en la ejecución de planes, programas, proyectos dirigidos a la protección de animales desamparados; siendo recordados por los beneficiados y demás partes interesadas como la entidad que Si Cumple.

NUESTRA MISIÓN

esarrollar proyectos y programas solidarios y de desarrollo integral comunitario, altamente planificados y controlados, benéficos a la población vulnerable de la región, que les permita mejorar su calidad de vida y comportamiento social; a través de la canalización de recursos provenientes de personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales.

INFORME DE GESTION

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Amimac por los Desamparados, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión para atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

El informe de gestión del año 2017, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos desarrollados por la fundación.

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de estos y la gestión de los procesos de la Entidad

INFORME DE GESTION

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el Año 2017, la Fundación Amimac por los Desamparados, definió en su planeación estratégica objetivos estratégicos, orientados por el cumplimiento de objetivos definidos en los estatutos aprobados por la asamblea general de socios, según se detallan a continuación

ESTATUDOS DE LA FUNDACION

Mayo 2 d4 2014

CAPITULO I

NOMBRE-NATURALEZA-DOMICILIO-DURACION-OBJETIVOS

ARTÍCULO 4o: OBJETO: El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- b. Asesorar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas,

INFORME DE GESTION

proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la Fundación.

- c. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- d. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
- f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
- g. Recibir donaciones, aportes, auxilios económicos y materiales de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras.

Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la Fundación.

LA FUNDACIÓN AMIMAC dentro de las gestiones de apoyo institucional, estructura el propósito frente a los programas sociales que desarrolla, dando a conocer el componente funcional de su objeto social como a continuación se detalla:

El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

INFORME DE GESTION

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Brindar amor y protección al animal desamparado o maltratado.
- b. fomentar la adopción responsable de los mismos. Colaborar con el control de la población de los animales de la calle.
- c. Velar por que se cumpla la legislación vigente sobre protección de los animales Crear.
- d. Crear conciencia y educar a la población sobre el respeto a los animales y la naturaleza.
- e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
- f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
- g. realizar jornadas de esterilización masiva a bajo costo para estratos 1y 2 con el fin de fomentar la tenencia responsable de perros, gatos, y otros como animales silvestres.
- h. canalización de recursos ya se materiales o económicos para el sostenimiento del de los refugios y las actividades relacionadas como exámenes médicos, cirugías alimentación transporte de los recatados atreves de rifas eventos sociales teletones bingos ventas de accesorios y otro.
- i. convenios y contratación con entidades públicas, privadas con sin ánimo de lucro y personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales para realizar actividades relacionadas con vacunación, esterilizaciones masivas, charlas, capacitaciones, caminatas, prevención y control de enfermedades zoonoticas con riesgo de morbilidad y mortalidad para los humana.
- j. contratación para la capacitación de personal relacionado con el área de manejo y manipulación de alimentos, productos cárnicos y que puedan presentar riesgo de contaminación cruzada verdura y hortalizas destinados a los comedores escolares.
- k. Denunciar las irregularidades que tengan que ver con la tenencia de animales y realizar labor de rescate en acompañamiento de la policía ambiental y sanidad animal.
- l. Realización de campañas anti abandono, de concienciación ciudadana.



NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION

2.1 FLUJO DE INGRESOS

Para el año 2017, la Fundación Amimac por los Desamparados teniendo en cuenta los estados financieros emitidos a corte 31 de Diciembre de 2017, no reporto ingresos.

NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION

2.1 LOGROS Y GESTIONES

En cooperación y coordinación de acciones para aunar esfuerzos, se dono por parte de la fundación a la población beneficiaria brigadas de salud dirigidas a las mascotas de la población vulnerable, tal como se detalla a continuación.

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cumplimiento de los objetivos de la fundación:

Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional

DEPARTAMENTO:	CORDOBA				
MUNICIPIO:	MONTERIA				
BARRIO O VEREDA	VILLA JIMENEZ - VILLASORRENTO - EDEN - FLORESTA				
DURACION	12 MESES				
OBJETIVO ESTRATEGICO	Logros y Alcances	Meta	Indicador	Población Atendida	ESTADO
ATENCION INTEGRAL A ANIMALES CALLEJEROS, MALTRATADOS O DE CASA SIN ATENCION MEDICA VETERINARIA	ATENCION GRATUITA A FELINOS Y CANINOS CONSULTA Y DESPARACITACION A 735 PELUDITOS	ATENCION INTEGRAL A ANIMALES CALLEJEROS, MALTRATADOS O DE CASA SIN ATENCION MEDICA VETERINARIA	MENOS CASOS DE MALTRATO ANIMAL - MENOS ANIMALES EN INDIGENCIA - MENOS CASOS DE ENFERMEDADES ANIMALES	735 PELUDITOS	FINALIZADO
	VACUNACION CONTRA LA RABIA A 345 PELUDITOS				
	PELUQUERIA CANINA GRATIS				
	BAÑOS CANINOS GRATIS				
	72 GATOS Y 53 CANINOS RECATADOS Y REUBICADOS				

INFORME DE GESTION

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



La jornada de hoy en el barrio la Candelaria
sector Santa Rosa
Fue un éxito
Total peladitos atendidos totalmente gratis 78

NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION



INFORME DE GESTION



Para la vigencia 2018, se realizará la revisión de los indicadores, dado que la gestión por procesos es un modelo que implica mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia de la Entidad. Así mismo, es importante resaltar que se realizará la revisión de los programas y articularlos a las nuevas normatividades que en materia de derechos animales oriente el desarrollo del objeto social de la fundación.

Dado en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 30 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
Representante Legal



NIT: 900818452-2

INFORME DE GESTION